

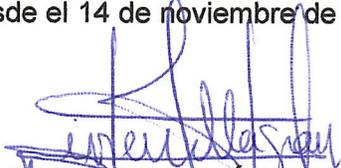


CERTIFICADO

DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD MARINA DEL SOL S.A. Y RATIFICACIÓN DE INICIO DEL SEGUNDO PERÍODO DE OPERACIÓN DEL CASINO DE JUEGO EN LA COMUNA DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La Superintendente de Casinos de Juego, Sra. Vivien Villagrán Acuña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N°19.995 y el artículo 47 del Decreto N°1722 de 2015, del Ministerio de Hacienda, hoy viernes 5 de enero de 2024, certifica lo siguiente:

1. Marina del Sol S.A., R.U.T. N°99.599.350-3, ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones que la Ley N°19.995 y sus reglamentos establecen para dar inicio al segundo periodo de operación de un casino de juego y sus servicios anexos, como asimismo a las condiciones establecidas en su permiso de operación renovado, otorgado por el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego y formalizado mediante la Resolución Exenta N°609, de 12 de agosto de 2022, en lo que respecta al casino de juego y demás obras complementarias e instalaciones del proyecto integral. En el proceso de certificación se dieron por subsanadas las observaciones formuladas mediante Resolución Exenta N°1044, de 11 de diciembre de 2023, de esta Superintendencia.
2. A contar de la fecha del presente certificado, la sociedad operadora Marina del Sol S.A. se encuentra habilitada para explotar los siguientes servicios, conforme al permiso de operación autorizado:
 - a) Servicio de restaurante en tres restaurantes
 - b) Servicio de bar en cuatro bares
 - c) Cafeterías o salones de té
 - d) Tres salas de estar
 - e) Servicio de cambio de moneda extranjera
 - f) Sala de eventos o espectáculos
3. Además, a contar de la fecha del presente certificado, la sociedad operadora Marina del Sol S.A. se encuentra habilitada para operar las siguientes obras complementarias comprendidas en el permiso de operación autorizado:
 - a) Restaurante en granja ecológica
 - b) Museo
4. Sin perjuicio de lo anterior, la vigencia de quince años del permiso de operación renovado de Marina del Sol S.A. rige desde el 14 de noviembre de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2038.


VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO